



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Señor(a):

Adán Constante Briceño Rojas  
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA -  
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Acciones asumidas frente al CASO N° 023-2022-CTVC/LIB, reportado por el  
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad..

Referencia : PROVEIDO N° D000706-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB (08MAY2022)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQ-DE

De acuerdo a documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N°0023-2022-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI  
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Para : **ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI**  
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Acciones asumidas frente al CASO N° 023-2022-CTVC/LIB, reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad..

Referencia : a) PROVEIDO N° D000537-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB (26ABR2022)  
b) OFICIO N° 024-2022-CTVC/LIB (26ABRIL2022)

Fecha Elaboración: Trujillo, 02 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, y en atención al asunto del presente y documentos de la referencia, informar lo siguiente:

## I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante OFICIO N°024-2022-CTVC/LIB con fecha 26 de abril del presente año, se responde la alerta suscitada referente al **CASO N° 023-2022-CTVC/LIB** reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad.

1.2. Con fecha 11 de abril del 2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad advierte que durante las acciones de veeduría y vigilancia se ha detectado dos (2) puntos críticos, correspondientes a la IE N° 81585, de nivel primaria, con código modular N°0418525, situada en el distrito de Santiago de Cao, provincia de Ascope, departamento La Libertad, que se detallan a continuación:

**PC1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

Durante la veeduría el presidente del CAE, manifiesta que, según el Acta de Entrega y Recepción de Productos 56664, para el periodo de atención 14/03/22 al 15/04/2022, la I.E. 81585 recibió alimentos para 814 usuarios/as para la modalidad productos-desayuno. Sin embargo, actualmente cuenta con 765 alumnos matriculados en la Nómina 2022, reportándose al día de la veeduría un excedente de 49 raciones. Si embargo, agrega la matrícula aun no culmina este número puede variar. Esta situación, que podría generar una distribución desigual de los productos que brinda el PNAEQW a cada usuario, la cual estaría incumpliendo el numeral 8.7 RDE D000159-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del PNAEQW.

**PC2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.**

Debido a que la cantidad de alumnos matriculados no es igual a la cantidad de productos que recibe la Institución Educativa, la entrevistada no brindó información sobre las acciones que realiza con las raciones en condición de excedentes, no se conoce si son redistribuidas equitativas o son almacenadas en la institución educativa. Esta situación estaría contraviniendo la RDE N°145- 2021-MIDIS/PNAEQW sobre el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario. Que en el numeral 9.3. Disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor, en su inciso v. Del numeral 9.3.2.1 dice "El Comité de AE recibe



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculados, con la asistencia técnica con el MGL.

## II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PANEQW-DE de fecha 18 de mayo, aprobar el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2. Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU de fecha 24 de abril del 2020, se dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones y Programas educativos a nivel nacional durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar 2020, gestionen el servicio alimentario conforme al numeral 9.3.2 del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N°210-2022-MIDIS/PNAEQW, de fecha 27 de agosto del 2021, que aprueba el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma.
- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N°221-2021-MIDIS/PNAEQW, de fecha 06 de septiembre de 2021, que aprueba el Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma.

## III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de los puntos críticos señalados en el presente caso, a fin de darle solución al mismo, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.

## IV. ANÁLISIS:

- 4.1. De la alerta suscitada relacionada a la entrega de alimentos a la IE N° 81585, de nivel primaria, con código modular 0418525, situada en el distrito de Santiago de Cao, provincia de Ascope, departamento La Libertad; representantes del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectaron dos (02) puntos críticos, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

### **PC1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

- De los puntos críticos encontrados en el caso de alerta, se tomaron las medidas correspondientes como Monitora de Gestión Local con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas en el proceso de distribución de los alimentos, desarrolladas a continuación:
  - ✓ Referente a este punto crítico, a través de una llamada telefónica al Director de la I.E. el Licenciado Félix Enrique García Vásquez, identificado con DNI: N° 18900485, quien

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

ejerce funciones como Presidente del CAE, manifestó que a la fecha aún continúan matriculando a niños (as) y que hasta el momento, cuentan con 778 usuarios (as) inscritos en el SIAGIE, y 02 por regularizar matrícula, debido a documentación pendiente de entrega.

- ✓ Bajo este contexto, se brinda la Asistencia técnica al Presidente del CAE, **indicando que se realizará la actualización** de usuarios en atención al corte de SIAGIE, según lo establecido en la RDE N°210-2022-MIDIS/PNAEQW, **que aprueba el procedimiento** para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma, es por ello, que se reitera la **importancia de mantener actualizado el SIAGIE del MINEDU** en la Institución educativa.

## **PC2: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.**

- ✓ De acuerdo a este punto, el Presidente del CAE, hace mención que de los productos llegados a la I.E. en la primera entrega, existía un excedente de 49 raciones, las cuales se comprometió y en consenso con todos los miembros del CAE, fueran repartidos a los PPF y/o apoderados identificados de bajos recursos económicos de cada aula de clase, dicha actividad a realizarse el día 05 de mayo del presente año.
- ✓ Mediante la Asistencia técnica brindada al Presidente del CAE, se explica acerca de la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PANEQW-DE:  
**"9.3.2.1** Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar:  
v. El Comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os**, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculados, con la asistencia técnica con el MGL."
- ✓ En ese sentido, se realizó la Asistencia Técnica correspondiente, la cual se pone énfasis en las pautas para la debida distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, la aplicación del Acta y padrones de entrega y distribución de los alimentos y cumplir con las BPAL (Buenas Prácticas de Almacenamiento), a lo largo del proceso de recepción de los alimentos, para ello se comprometieron a cumplir tal disposición en todas las etapas del servicio alimentario en marco de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PANEQW-DE.

## **V. CONCLUSIONES**

- 5.1. Se informa sobre las acciones realizadas de la Monitora de Gestión Local del PNAEQW, frente a los puntos críticos identificados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad correspondiente a la IE N° 81585, de nivel primaria, con código modular 0418525, del distrito de Santiago de Cao, provincia de Ascope, departamento La Libertad.
- 5.2. El presidente del CAE, distribuirá las 49 raciones excedentes, a los PPF y/o apoderados en condición de bajos recursos económicos de cada aula, en la actividad programada para el día 05 de mayo del presente año, la cual aplicará el Acta y padrones de distribución correspondientes para dicho control.
- 5.3. El presidente del CAE, se compromete a dar cumplimiento a las pautas indicadas para un buen almacenamiento, distribución de los productos y la aplicación de los formatos correspondientes a la distribución y entrega de los alimentos a los PPF y/o apoderados, todo ello, según lo establecido en el marco de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PANEQW-DE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

- 5.4. La Unidad Territorial La Libertad, realizará la actualización (reducción) de los (las) usuarios(as) que tiene matriculados (as) la IE N°81585, de nivel primaria con código modular N° 0418525, de acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva N°210-2022-MIDIS/PNAEQW.

## **VI. RECOMENDACIONES**

- 6.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CARLA CRISTINA CASTILLO RONDON  
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Adjunto: ANEXOS FOTOGRÁFICOS  
SUPERVISIONES REMOTAS MES DE MARZO Y ABRIL-2022



PERÚ

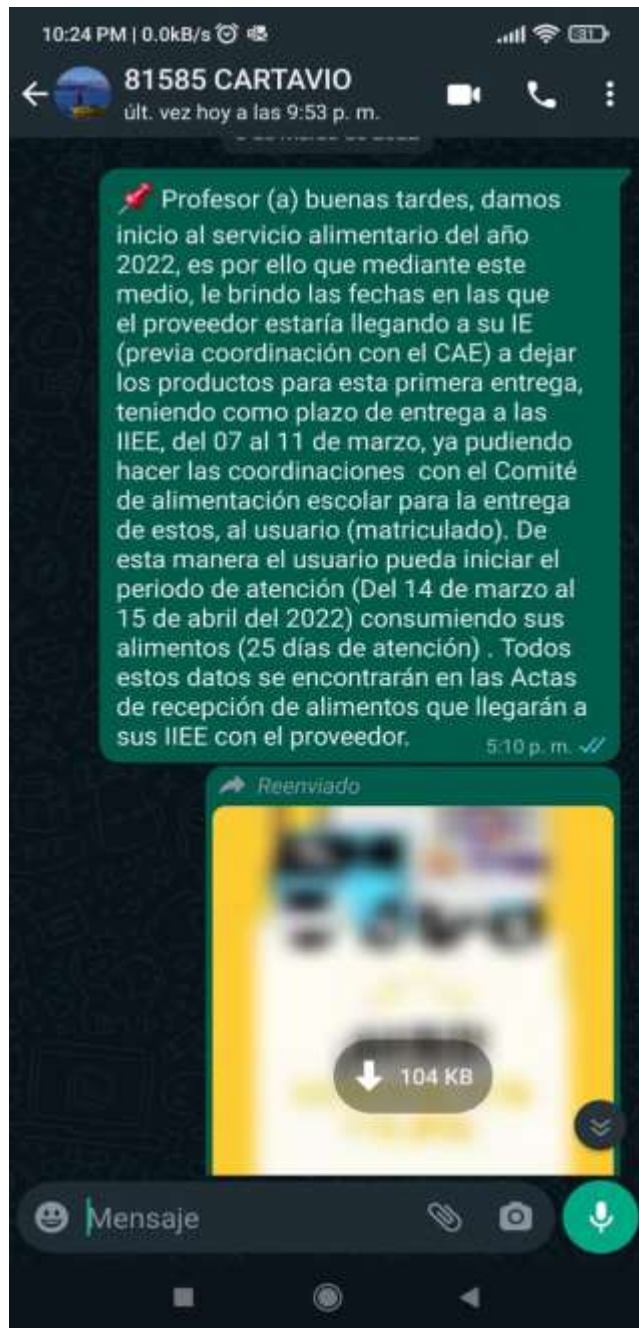
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### ANEXOS FOTOGRÁFICOS





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





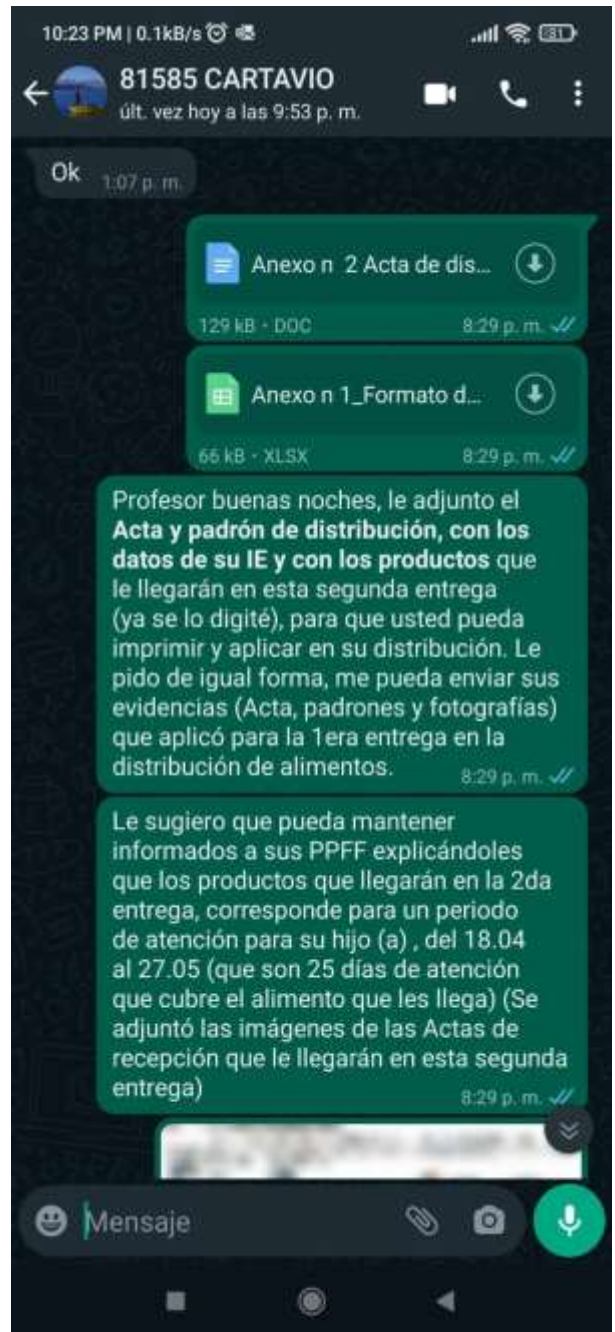
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





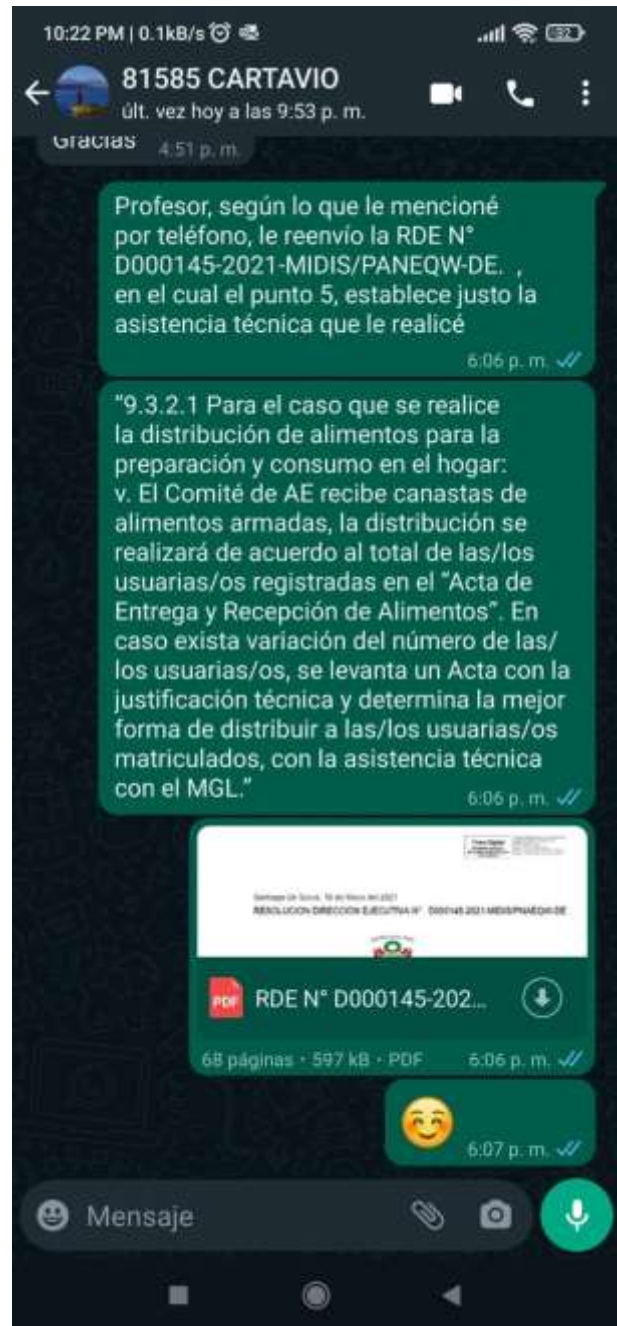
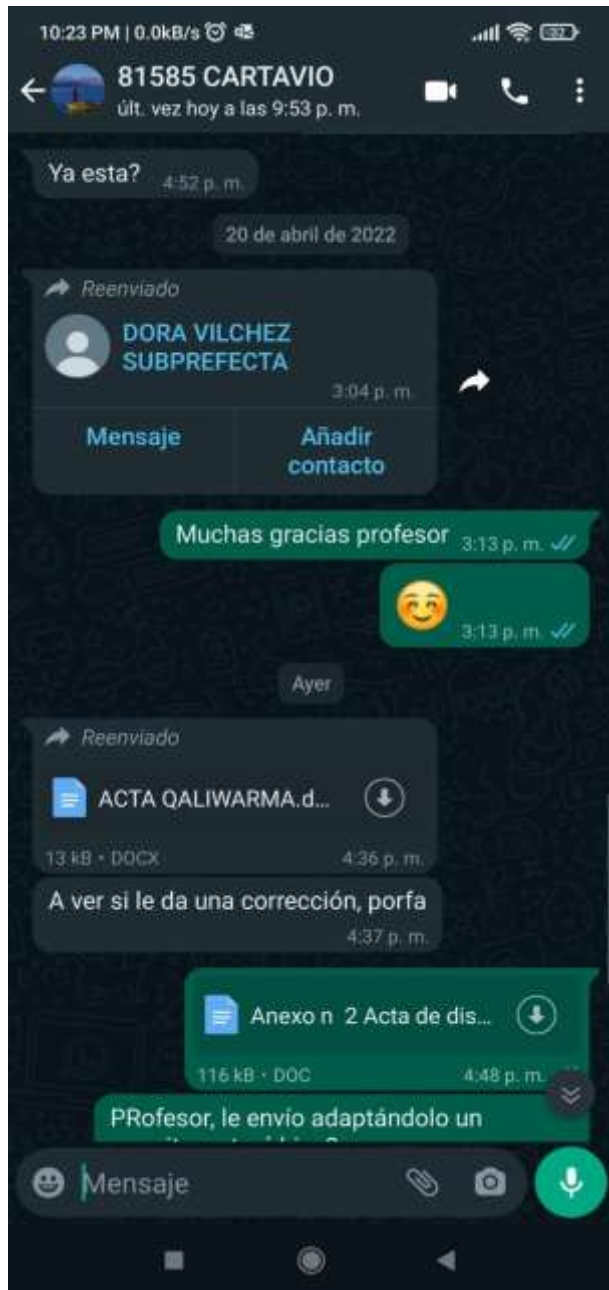
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

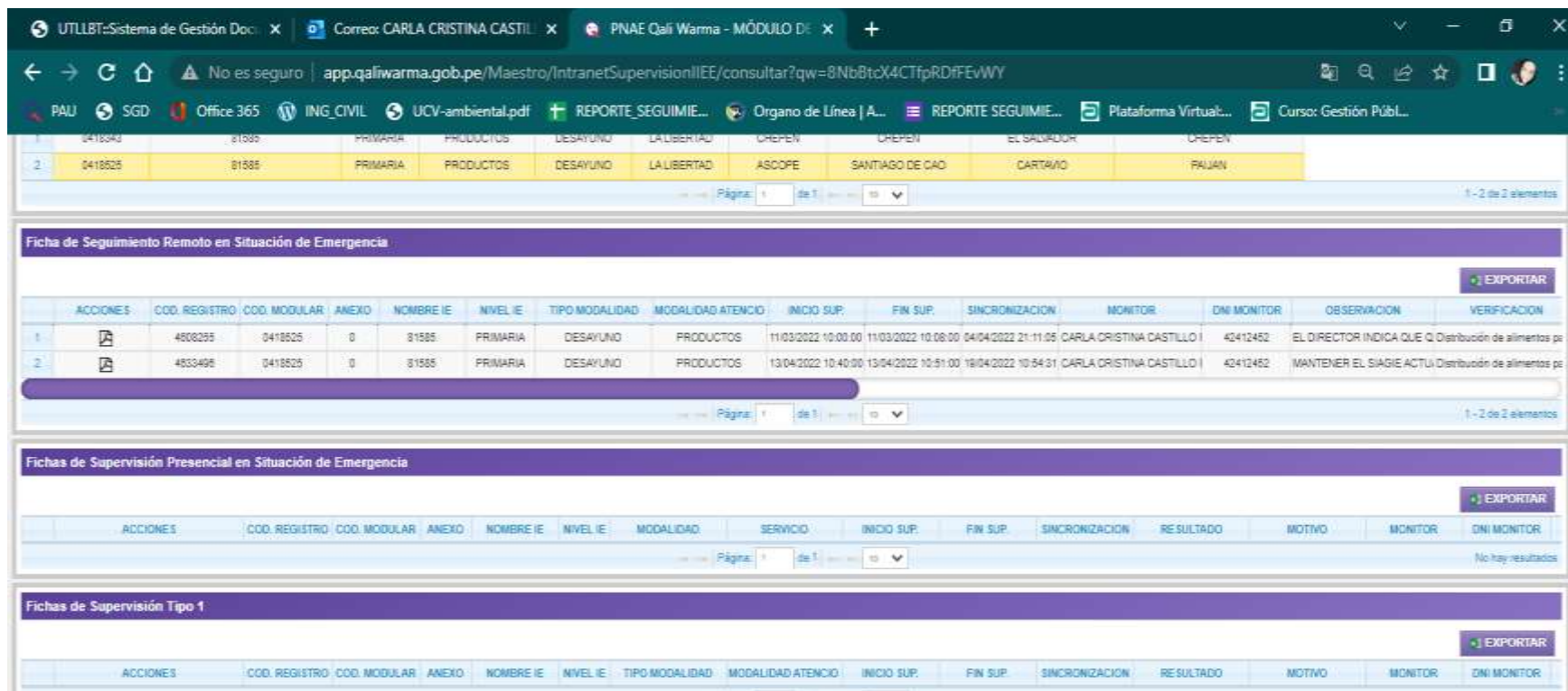
Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
**SUPERVISIONES REMOTAS-AÑO 2022**



**Ficha de Seguimiento Remoto en Situación de Emergencia**

ACCIONES	COD. REGISTRO	COD. MODULAR	ANEXO	NOMBRE IE	NIVEL IE	TIPO MODALIDAD	MODALIDAD ATENCION	INICIO SUP.	FIN SUP.	SINCRONIZACION	MONITOR	DNI MONITOR	OBSERVACION	VERIFICACION
	4808255	0418525	0	81585	PRIMARIA	DESAYUNO	PRODUCTOS	11/03/2022 10:00:00	11/03/2022 10:08:00	04/04/2022 21:11:05	CARLA CRISTINA CASTILLO	42412452	EL DIRECTOR INDICA QUE Q Distribución de alimentos pe	
	4833498	0418525	0	81585	PRIMARIA	DESAYUNO	PRODUCTOS	13/04/2022 10:40:00	13/04/2022 10:51:00	18/04/2022 10:54:31	CARLA CRISTINA CASTILLO	42412452	MANTENER EL SIAGIE ACTU Distribución de alimentos pe	

**Fichas de Supervisión Presencial en Situación de Emergencia**

ACCIONES	COD. REGISTRO	COD. MODULAR	ANEXO	NOMBRE IE	NIVEL IE	MODALIDAD	SERVICIO	INICIO SUP.	FIN SUP.	SINCRONIZACION	RESULTADO	MOTIVO	MONITOR	DNI MONITOR
No hay resultados														

**Fichas de Supervisión Tipo 1**

ACCIONES	COD. REGISTRO	COD. MODULAR	ANEXO	NOMBRE IE	NIVEL IE	TIPO MODALIDAD	MODALIDAD ATENCION	INICIO SUP.	FIN SUP.	SINCRONIZACION	RESULTADO	MOTIVO	MONITOR	DNI MONITOR
No hay resultados														

FUENTE: SIGO